

Preios de suscripción

Segovia... peseta al mes... Provincias... trimestre... Madrid y provincias... año...

Grabador Espinosa, 1.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados a precios convencionales. No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION: Grabador Espinosa, 1.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 11 DE JULIO DE 1904.

Injusticias sociales.

Existen en número infinito y una de las supremas razones para la creencia en una vida mejor, es la de repugnar a la humana razón la inmensa mayoría de las obras del hombre, socialmente constituido.

Cuando vemos rodeado de consideraciones al hombre que ampara el vicio, proteje el robo y apadrina el fraude; cuando vemos como un día y otro día, dentro de la Sociedad, se premia con distinciones al que se aprovecha del ajeno delinquir y sin escrúpulos de conciencia pasea su engreída personalidad entre hombres honrados cuando debiera hallarse unido por férreo grillete al que, menos afortunado, pagó la culpa, sentimos oleadas de desprecio hacia una civilización que tales cosas tolera y consiente.

Hoy todo absolutamente todo se prostituye, la conciencia, la voluntad, el deseo y a medida que mayores son las claudicaciones más y más se medra en un ambiente infeccioso y propio para la vida de aquellos microbios humanos, que, dentro del medio, pueden calificarse como anaerobios en la atmósfera moral que necesita, el hombre perfecto, para poder verificar sus funciones sociales.

Todo convencionalismo, toda ficción se ve con inusitada frecuencia ocupar elevados cargos al que no puede alzar la frente entre hombres honrados sino es a espensas de una dosis de cinismo inconcebible para los que del honor hacen un culto y de la honradez una religión.

Caballeros, hoy lo son los que pueden ostentar determinadas posiciones y aún cuando hayan amparado el vicio, hayan protegido la inmoralidad y apelado a inicuos medios para ostentar una representación usurpada, hay muchos, muchísimos, que niegan la caballerosidad a los que nacidos en la honrada esfera del trabajo cumplieron con su deber siempre y en todos momentos sin más estímulo que los dictados de una conciencia incorruptible e incorrompida.

Luchar y para qué? el hijo del ladrón en esta mal regulada sociedad tiene que ser el ladrón eternamente; el hijo del hombre ilustre tiene que ser ilustre también y en la serie de sociales injusticias la verdad, para serlo, ha de brotar de labios capaces de imponerse a todos y a todo, no porque esos labios no se hayan manchado con la mentira villana, sino porque las frases por ellos pronunciadas encuentran estúpido coro que sin razón y sin discernimiento, aplaude lo dicho siendo artículo de fé indiscutible lo que no es sino una explotación inicuca de una opinión interesada y egoísta.

Los gansos sociales graznan a compas arrullando los oídos de aquellos de quienes esperan la miserable migaja que les haga posible una vida no menos miserable, pues que es la vida de la sumisión absoluta de la voluntad enferma y débil, y el grito aislado del que se...

siente con valor é independencia para reirse de ridículas influencias y minúsculas protecciones, ese grito se traduce como la protesta del despecho por no recibir mercedes, que deshonran, de quien ni las solicitaron ni las pretendieron, porque para vivir la vida de la independencia no necesitaron ni doblar la columna vertebral ni someter una inteligencia pequeña á otra más microscópica aún y sobre todo más egoísta en sus concepciones.

¡Injusticias sociales! Si pudieran revisarse, una por una, las recompensas otorgadas á la consecuencia del que nació para ser esclavo, á la honorabilidad del que mereció padecer persecuciones de la humana justicia y al talento del que tiene por célula polar un conglomerado de substancia neutra no escitable, habría para lanzar irónica carcajada ó para llorar amargamente la fragilidad humana.

La sociedad compuesta de señores y de siervos, vive una vida de irreductibles antagonismos y se halla constituida, al menos en las naciones poco cultas, por una cuantos que reparten mercedes y otros que las reciben, aquellos mirando como se premia la sumisión, estos aguantando pacientemente como se anula una voluntad á cambio de una divisa en la cual van impresos los colores del dueño de la ganadería humana.

Un acto de independencia es casi un atentado de lesa sociedad y el que no se somete por la esciusiva razón de que creyó nacer libre y buscó, acaso equivocado, el camino más derecho, para honrar el espíritu que sólo Dios concediera para cumplir los fines morales, ese, ó es instrumento de vanas y mezquinas pasiones, ó es un obligado de agena voluntad á la que se halla sometido ó por ineptitud ó por egoísmo.

Pensar hoy que ciertas y determinadas acciones son producto exclusivo del deseo de satisfacer á la conciencia, es un imposible y es que, en el rebajamiento moral á que nos condujo el egoísmo, toda empresa ha de llevar anejo el lucro material y grosero única suprema ratio á la que ha de obedecer el hombre según criterio de los que no tuvieron ninguno, ni se tomaron, en su vida estéril, el trabajo de buscar lo bueno entre lo mejor por el gustazo de satisfacer impulsos del espíritu que son, en la mayoría inmensa de los casos, la antitesis de las concupiscencias del instinto.

Eso no es verdad: eso es una falsa aseveración; lo que ese hombre dice no lo dice porque así lo piensa, sino porque se lo sugiere aquel otro que pretende derrocar la tiranía inaguantable para muchos y bedeciosa para unos cuantos que la explotan. Lo que hace don Fulano de Tal es una iniquidad lo que dice de este es una injusticia, lo que asegura de aquel es un deseo manifiesto de perjudicarlo y á ese tenor son las exclamaciones de los que se sienten perjudicados por la exposición de irrefutables argumentos que prueban la existencia de una conculcación de las leyes divinas y humanas.

No importa; seguid adelante en vuestras lamentaciones jeremiacas, no déis paz á

vuestra lengua asegurando falsedades que no creéis; ni podeis pensar cuando sois; si esto es posible, capaces de razonar con la presión enorme del interés personal y egoísta. Vuestras apreciaciones, vuestros juicios, son una prueba más de la social injusticia.

Si vuestra conciencia os arguye de no haber obrado en vuestra vida sino es guiados por el personal egoísmo que os llevó hasta negar la existencia de Dios si en ello tuvierais provecho ¿porqué habeis de creer que exista dentro de la comunión social quien diga la verdad por el placer que el decirlo proporciona? Si habeis buscado por todas partes el medro personal, la prebenda, el cintajo que a lorne vuestro pecho ¿porqué habeis de creer que entre los humanos haya quien no quiera parecerse á vosotros?

Las sociales injusticias son muy grandes y llegan hasta negar la condición de caballeros á quienes lo son más, infinitamente más, que aquellos que se precian de serlo sin haber dado pruebas de ello.

CARTAS ABIERTAS.

ORGANIZACIÓN DE LA HACIENDA.

Excmo. señor don Antonio Maura.

Mi respetable y distinguido amigo: Van alargándose estas cartas porque, en mi deseo de fijar la atención pública sobre puntos que estimo esenciales en el proyecto de organización de la Hacienda, resultan objeto de ampliaciones que serían innecesarias si, en vez de cartas abiertas, fueran exclusivamente dirigidas á usted.

He procurado en todas las anteriores demostrar que no sólo se concibe, mediante una clasificación racional, la distinción de las funciones inherentes al Poder ejecutivo, sino que conviene, dada la realidad de aquella, organizarlas con cierta separación que no excluye la necesidad de relacionarlas y someterlas á un grado de unidad. En la última quise dejar sumariamente probado que, además de que la llamada función jurisdiccional tiene cierta sustantividad y es, por tanto, independiente de la administrativa en sentido estricto, la necesidad de buscar garantías de justicia y conveniencias de un buen funcionamiento de la Administración aconseja que la última se encomiende á un Centro jurídico, que podría ser la Dirección de lo Contencioso.

No llegan á esta conclusión explícita los señores Gamazo y Urzáiz en las exposiciones de sus decretos de 29 de Diciembre de 1892 y 30 de Agosto de 1901, respectivamente; pero quien lea con alguna atención y con algún cuidado dichas exposiciones verá que indican como ideal ésta ó una solución semejante. Bien claramente dicen que no se atrevieron á llegar hasta este punto por respetos á las circunstancias; más no cayeron en aquella confusión á que conducen á muchos las rela-

ciones en que se presentan el hecho y el derecho en la vida y la influencia de una tradición que pesa sobre su espíritu y que les impide comprender la división de los Poderes.

Usted, tan competente en derecho y tan conocedor de su historia, bien sabe que las antiguas funciones del Estado se hallaban organizadas con un espíritu preponderantemente jurídico, dominando en las funciones todas una especie de facultad judicial. Nació después la Administración; pero quedó incorporada á ella gran parte de las atribuciones propias de aquel Poder; defendiéndolas hoy con ahínco, como algo peculiar á la misma, sus funcionarios. No cabe duda, sin embargo, yo al menos así lo creo firmemente, que la separación de Poderes da mayor relieve á cada uno, y que la Administración, en su sentido más genuino, se enaltece, ganará en importancia y producirá más útiles efectos aplicada principalmente á la averiguación de las necesidades sociales y á la ejecución de los preceptos que para responder á ellas se dicten.

Usted sabe, además, como yo, que el derecho envuelve toda nuestra vida, y no hay acto alguno que no deba ser por él regido; pero nadie cree que ha de llevar tras sí un abogado que trace constantemente las normas de su vida, sino que le consultará en casos muy particulares, y tendrá sólo necesidad de su defensa si se ve en la precisión de mantener alguna contienda jurídica. No de otra suerte debe reconocerse esta necesidad en la Administración; la cual ha menester de un asesor que le trace normas de Derecho, á quien consultará en caso de conflictos jurídicos, y cuya defensa reclame, en fin, si tiene que defenderse ante los Tribunales de justicia, independientemente del concurso de abogados, para determinados servicios administrativos que, por su índole, requieren una preparación técnica.

Tales son, en mi opinión, las funciones esenciales que deberían incumbir á la Dirección de lo contencioso, en cuanto Centro jurídico de la Hacienda pública, y, por consiguiente, en aquellos casos en que la Administración activa suscitase una reclamación habría de ser revisada ó resuelta, según los casos, por la Dirección mencionada.

He dicho revisada ó resuelta, porque, á mi juicio, la mayor parte de estas reclamaciones tienen que ser sustanciadas y, por último término, definidas por el Poder judicial; pero cabe concebir algunas que hayan de tramitarse y resolverse única y definitivamente en la esfera propiamente gubernativa. Es decir, que en la mayor parte de los casos las reclamaciones económicas exigen no más que una revisión en vía la mencionada, á modo de acto de conciliación, que se celebra con ánimo de evitar, si es posible, una contienda judicial.

Volveré á tratar de este asunto, porque el concepto que del mismo se formó influye en el carácter que debe imprimirse al procedimiento. Pero me limito ahora á indicar la conveniencia de atribuir al Centro jurídico de

Recopilación de EL DEFENSOR (7).

VIDA DEL ESCUDERO

Marcos de Obregón

POB. EL MAESTRO VICENTE ESPINEL.

le no obinaver... música instrumental de sala, tanto más tiene de dulzura y suavidad, cuanto menos de voz cería y ruido, que como el juez que es el oído, está muy cerca, percibe mejor y más atentamente las especies que envía al alma, formadas con el plauso de la media voz. El mozuelo dejó de venir cinco ó seis noches, por no sé qué remedio que tomaba para curarse, y en las cosas que son muy ordinarias, en faltando, hacen mucha falta; y así mi ama cada noche preguntaba por él. Yo le respondí, más por cortesía que por falta que le hiciese: Señora, este mozuelo es oficial de un barbero, y como sirve no puede siempre estar desocupado: fuera de que ahora se está

curando un poquillo de sarna que tiene. ¿Qué haceis, dijo ella, de aniquilarle y disminuirle, mozuelo barbero? sarna, pues á fé que no falta quien con todas esas que vos le poneis, le quiera bien. Bien puede ser, dije yo, que el pobrecillo es humilde y fácil para lo que le quieren mandar; y cierto que muchas veces le guardo, yo de mi ración un bocadillo que cene, porque no todas veces ha cenado. En verdad, dijo ella, que á tan buena obra os ayude yo; y de allí adelante siempre le tenía guardadado un regalillo todas las noches que venía: una de las cuales entró quejándose, porque de una ventana le habían arrojado no sé qué despacible á las narices: á las quejas suyas salió mi ama al corredor; y bajó al patio, estándose limpiando el mozuelo, y con grande piedad le ayudó á limpiar, y sahunó con una pastilla, echando mil maldiciones á quien tal le había parado.

Fuese el mozuelo con su trabajo, sintiéndolo la señora doña Mergalina, tan llena de cólera como de piedad, y con harta más demostración de lo que yo quisiera, loando la paciencia del mozuelo, y agravando la culpa de quien le había salpicado con tanto estremo, que me obligó á preguntarle por qué lo sentía tanto, siendo sucedido inadvertida-

mente y sin malicia. A que me respondió: ¿No quereis que sienta ofensa hecha á un corderillo como este? ¡A una paloma sin hiel, á un moquito tan humilde y apacible, que aun quejarse no sabe de una cosa tan mal hecha? Ciertamente quisiera ser un hombre en este punto para vengarle, y luego mujer para regalarle y acariciarle. Señora, le dije yo, ¿qué novedad es esta? ¿Qué mudanza de rigor en blandura? ¿De cuándo acá piadosa? ¿De cuándo acá sensible? ¿De cuándo acá blanda y amorosa? Desde que vos, respondió ella, vinisteis á mi casa, que trujisteis este veneno envuelto en una guitarra, de-de que me reprehendisteis mis desdenes, desde que viéndome mi bronca y áspera condición, quise ver si podía quedar en un meollo hieito y honesto, y he venido de un extremo á otro: de á-pera y desdeñosa, á mansa y amorosa; de de-amorada y tibia, á tierna de corazón; de de-audiada y soberbia, á humilde y apacible; de ativa y desvanecida, á rendida y sujeta. ¡O pobre de mí, dije yo, que ahora me quedaba por llevar una carga tan pesada como esta! ¿Qué culpa puedo yo tener en sus accidentes de vuesa merced, ó que parte en sus inclinaciones? ¡H y quien sea superior en voluntades ajenas! ¡H y quien pueda ser profeta en

las cosas que han de suceder á los gustos y apetitos? Pero pues por mí comenzó la culpa, por mí se atajará el daño, porque no venga á ser mayor con hacer que él no vuelva más á esta casa, óirme yo á otra: que si con la ocasión creció lo que yo no pude pensar, con atajarla tornarán las cosas á su principio. No lo digo, dijo ella, por tanto, padre de mi alma, que la culpa yo la tengo, si hay culpa en los actos de voluntad; no os enojeis por mis inadvertencias, que estoy en tiempo de hacer y decir muchas: antes os admirad de las pocas que v. r. édes y oyéredes en mí; ni hagais lo que habeis dicho, si quereis mi vida, como quereis mi honra: porque estoy en tiempo, que con poca más contradicción, haré algún borrón que tizae mi reputación, y la deje más negra que mi ventura; no estoy para que me desampareis, ni para admitir reprehensión, sino para pedir socorro y ayuda. Bien me decíades voz que mi presunción y vanidad habían de caer de su trono; cuanto me podeis repetir y traer á la memoria, yo lo doy por dicho, y lo confieso; favorecedme, y o me desampareis en esta ocasión; y no me mateis con decir que os ireis desta casa. Y con esto y otras cosas, que dijo, lloró tan tiernamente, cubriendo el rostro con un

Hacienda el conocimiento de las reclamaciones que se interpongan contra los actos administrativos, por todas las consideraciones en mi carta anterior expuestas, es decir, porque, deslindadas y separadas las funciones del Poder ejecutivo, su ejercicio se facilita y permite que el desempeño de las mismas se encomiende a funcionarios verdaderamente técnicos, que irán perfeccionándose y mejorándose al paso que infiltrarán en la Administración el sentido de equidad y de derecho, condición precisa para que aparezca ante los administrados con el necesario prestigio y obtenga el respeto y la racional sumisión debidos.

Por tales motivos, en el centro debe encomendarse el desempeño de esta función jurídica a la Dirección de lo Contencioso; pero con aquellas limitaciones naturales que ya quedaron establecidas en el decreto de 1892. Indudablemente pudieran ser discutidas, como se discute por los autores de Derecho si la potestad reglamentaria es ó no propia del Poder ejecutivo. Yo no tenía necesidad de abordar esta cuestión, porque he partido para el proyecto, de organización que voy defendiendo, de la constitución política del Estado, de los Poderes que establece y del desenvolvimiento lógico y racional que a los mismos debe darse para obtener los resultados que con ellos se procura.

En tal sentido claro es que podrían encomendarse a la Dirección de lo Contencioso, por ser de la competencia del ministro, los expedientes que le están especialmente atribuidos, los de carácter general que tengan por objeto modificar reglamento, aquellos cuya resolución exija ó diera motivo a la concesión de créditos que implicasen la alteración de los consignados en Presupuestos y algunos otros, ó por razón de su índole ó porque requieran de necesidad la previa audiencia de algún organismo superior a la Dirección de lo Contencioso.

Con insistencia veno sosteniendo que los Poderes de la Soberanía son manifestaciones parciales de la misma, que se desenvuelve de un modo lógico y gradual sin romper la unidad que les abraza a todos, como las funciones de cada uno de esos Poderes se despliegan también, no de un modo anárquico, sino relacionándose entre sí. La de que ahora hablo es, como he escrito en otra parte, esencialmente jurídica; pero tiene su origen en actos de la Administración misma y en reclamaciones de los particulares, no siendo posible ejercitarla provechosamente sin relacionar aquel origen y esta reclamación. Por lo tanto, las dependencias de reclamaciones deben ir a las activas, informarse por ellas de los motivos de sus actos, escuchar a los particulares y poder, en su visita, decidir. En esta participación del agente activo y del interés particular puede, además, encontrarse la garantía necesaria al derecho de todos, reconociendo la facultad de apelación, no sólo a los particulares, sino a los funcionarios contra cuyos actos se reclama, y aún la de pedir los Centros activos la revisión de providencias y la declaración de lesivas al Estado, que habrá de hacerse por el ministro.

Estas ideas brevemente apuntadas, señalan las relaciones de funciones atribuidas a la Administración, indican la naturaleza peculiar de los procedimientos administrativos y establecen el concepto con precisión al cual se han de estudiar asimismo los lazos las relaciones de aquella con el Poder judicial. Pero esto requiere mayor ampliación y será objeto de otras cartas.

Es de usted siempre atento, seguro servidor y afectísimo amigo, G. B. S. M.,

ELEUTERIO DELGADO.

9 Julio de 1904.

SOCIALES

Sesión Interesante.

Decíamos en nuestro artículo anterior que el Instituto de Reformas Sociales había celebrado una sesión que era de necesidad se conociera por todos para que se aplaudiesen como merecían sus acuerdos, y por esto dimos a conocer el primero, esto es, el de proteger la asociación tan perseguida por patronos despotas, que creen que el obrero, el trabajador no debe ser otra cosa que un ser que se mueva al unísono de los caprichos de aquel que en muchas ocasiones tan mal remunera sus servicios.

Dejamos para hoy el ocuparnos de los otros dos acuerdos que tienen grandísimo interés, sobre todo el primero de que hemos de hablar.

El alcoholismo está reconocido por todos los sabios que no sólo influye de una manera perjudicial en la salud de los individuos sino también que él es la causa productora de muchos delitos.

Por eso los vocales obreros, esos honrados ciudadanos que han acudido a aquel Instituto a ir ganando, por medio de razonamientos, le-

yes que favorezcan a las clases trabajadoras, han ido también a aquel organismo a desterrar de ciertos centros, que les son perjudiciales a sus compañeros.

Y con este propósito presentaron al Instituto una proposición a fin de que los domingos se cierran las tabernas y colmados desde las doce del día hasta las doce de la noche.

Parécenos de lo mas acertado que puede pensarse es que las tabernas y colmados estén cerrados a esas horas, pues de lo contrario podría ocurrir que el descanso dominical fuera el origen de muy grandes borracheras y un sinnúmero de crimines, y por esto los vocales obreros y con ellos todos los que forman el Instituto han buscado y conseguido llevar a la ley ese acuerdo que les honra sobre manera, pues es cierto que al obrero debe dársele descanso en la semana para que un día se dedique al esparcimiento; pero evitando todo lo posible que las diversiones, las distracciones que han de tener en el día festivo puedan perjudicarles en lo más mínimo tanto material como moralmente.

Es sabido de todos que la generalidad de los obreros en vez de buscar otros lugares donde distraerse y donde descansar del trabajo del día, buscan la taberna donde la moral no se conoce, donde se aprende todo lo malo y nada bueno, donde Baco se enseñorea con sonrisa sarcástica de todos aquellos desdichados que olvidándose de sus familias gastan el jornal que con tanto sudor ganaron.

También pidieron los vocales obreros que no se celebrasen las corridas de toros en domingo a fin de que de este modo no puedan las clases trabajadoras asistir a la fiesta que ellos consideran poco culta y nosotros lo mismo.

Creerán los vocales obreros que el asistir a estos espectáculos es ir buscando el medio de que el hombre abandone los sentimientos delicados y vaya poco a poco infiltrando en su corazón sentimientos bárbaros y brutales.

En este punto no hubo perfecto acuerdo, pues aún cuando triunfaran los obreros, fué por algunos votos y desde luego será un hecho cuando el descanso dominical se implante.

GABRIEL J. DE CÁCERES.

LA LIBERTAD Y SU HERMANAS.

La libertad es un perfume, que impide que la civilización se corrompa; más por lo mismo es necesario cuidar con más esmero, la hermosa flor, de donde se exhala este perfume.

Por ello, los atentados contra los fueros, derechos y dignidad de nuestra personalidad, y de nuestra alma, construyen el suicidio moral, y el suicidio moral es la barbarie, antítesis bien palmaria de la libertad misma.

La libertad es un bien; en su ejercicio la llamamos libre albedrío; su opuesto, ó el no libre ejercicio de la libertad, es un mal, es la esclavitud, pero la esclavitud es un sarcasmo humano; porque la esclavitud, ni nadie debe imponerla, ni buscarla, ni soportarla ó sufrirla. La esclavitud es un mal, es un desorden, y el desorden se crea, por el mismo hecho, de que la libertad se usa, se emplea, se dirige, y el que la dirige en razón al bien, coopera al orden; más el que la dirige en sentido contrario, crea la negación del orden y el mal positivo ó desorden, de la imposición ó la servidumbre.

El hombre puede más que los seres insensibles, puede obrar por libertad, lo que no hacen los animales, pero si el astro salió por el Creador impulsado a su órbita, y en su órbita sigue; si la piedra sale de la mano del que la lanza, ni el astro se vuelve atrás, ni la piedra se vuelve nunca contra la mano de aquel que la ha disparado. El hombre también ha salido de la mano de Dios, y no obstante frecuentemente se vuelve contra Dios.

Hecho terrible, en el cual la libertad puede ser llamada triste privilegio.

Nadie puede añadir a su estatura un codo, ni puede nadie saltar en el ejercicio de la libertad del orden. El astro circula libremente en su órbita, y no es libre, pero obedece inconscientemente a esa ley eterna ó voluntad de Dios que prescribe el orden. En el fondo de la razón humana, en el fondo de nuestra conciencia, está impresa esa ley eterna a modo de ley ó de juez natural por la que el hombre juzga de sus propios actos, y es juez, y hasta jurado, de los actos de los demás. La ley positiva ó escrita, es esa misma ley redactada en los códigos.

La ley no hace relación sino al orden, a la bondad, y he aquí esas tres flores, que son hermanas, que son gemelas, que son igualmente hermosas, fragantes y vivificadoras. Bondad, Libertad, Ley y Orden.

La Bondad es el bien, el Orden su regla, la

Libertad su ejercicio, y el hombre el Rey de la Naturaleza, para admirar ese orden para cumplir e-a ley, y para ser libre; pero siendo buenos.

No hay cosa en este mundo sin pero; la Libertad tiene aquel último.

ILDEFONSO RODRIGUEZ Y FERNANDEZ.

Comisión provincial.

Bajo la presidencia del señor La Calle y con asistencia de los vocales señores Romero, Arribas y Cano, la Comisión tomó los siguientes acuerdos:

Remitir al Gobierno civil las cuentas municipales de Escalona, correspondientes a los años 1897 a 98, 1898 a 99 y 1899 a 900, y las de Santa María de Nieva pertenecientes al año 1902, proponiendo las preste su aprobación.

Informar al señor Gobernador en el recurso de alzada presentado por don Julián Griman y don Marcelino Zamorro, vecinos de Cantalejo.

Participar al Juzgado de Sepúlveda, haber ingresado en el departamento de alienados, la supuesta demente Guadalupe Barahona Serna.

Acceder al ingreso en el departamento de observación de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de la demente Cándida Pérez, vecina de Cantalejo.

Manifestar al señor Director de los Establecimientos sea trasladado con las seguridades acostumbradas al manicomio de Ciempuelo Segundo Merino, vecino de Escalona y que en la actualidad se halla en el departamento de observación.

Notas de la Granja.

Como en algún periódico se haya dicho que en este pueblo estaban tomadas casi todas las casas de alquiler para la presente temporalidad, debo hacer constar que no es cierto, pues son aún muchísimas, no solo las pequeñas, si que también las de más de seis camas las que están desahuyadas, habiendo ya de ellas algunas pedidas para familias que se esperan pronto en esta.

Otra noticia propalada por este vecindario y que causó bastante alarma, era la existencia de tos ferina en este Real Sitio; y si bien es cierto que algunos niños de la colonia veraniega han padecido dicha enfermedad, ha sido solo en su convalecencia, pues el mal ya le traían de Madrid, habiéndose tomado por las dignas autoridades locales, todas cuantas precauciones son del caso, con lo que y dadas las inmejorables condiciones de salubridad de ésta, hacen esperar que en breve desaparezca de entre nosotros este mal, que hoy está bastante localizado y que no ha sido causa para impedir que diariamente llegue gran número de familias, existiendo ya hasta el día las siguientes:

- Conde de Orgaz, General Villar y Villate don Emilio Roig, señores de Braun, don Gumerindo Fernández, Marqués de Haro, don Antonio G. Herrero, Dr. López Figueredo, Conde de San Jorge, don José Torres, Marqués de Valdeza, señores de Rodríguez, Barón de Casa-Savadillo, señores de Roldán, Villegas renombrado pintor, don José Stuyk, don José Baeza, señor García Escudero, don Antonio Commy, don V. Escolar, don José F. Lorenzini y sobrinas, señor Alvarez, don José M. López, señores de Aguado, Conde de Valmaseda, don Manuel Pastor, don V. Pérez, don Donato Alvarez, don Tomás Eons, don Luis Barroeta Marqués de Sahar, señor de Tavira, don Antonio Muriera, don Francisco Pujól, doña Antonia Ahijón, doña Teresa Fernández, don Jesús Carrasco, señores de Fernández Heredia, Marqués de Candelaria de Yarayabo, Marqués de Santo Domingo, señor Ramos Artal laureado pintor que ha escogido el pintoreco barrio de la Pradera para su estudio en el verano; don A. Gómez, don Ramón Sancho, don Antonio Carro, Condesa viuda de Olivares, viuda de Robles, señora de Dumont, don José Plaza don Juan Fernández, don Onofre Mata, viuda de Puig, señores de Charó, señores de Maturana, don Francisco Goicoarrea, señora de Bertrán, don Luis de Cabo, señor de Sandoval, don Bernarito M. Beton, señora de Ulloa, don F. Llanera y Riera, Conde de Torre Velez, don E. Makphersson, Marqués de Fuentesanta, don Francisco M. Gaona, doña Manuela de la Hoz don Ramón Ledesma, don Enrique Trahamán, viuda de Ruiz, don Luciano Platon, don Rafael Ravana, don Victor Sánchez Delgado, viuda de Suárez Güanes, Condesa de Humanos don Juan J. del Castillo, señora de Nieto, señores de Llorens, don Ramón Diez de Sollamos, don J. Gómez, don Juan R. Gomez Pamo, don Santiago Gallo G., don Teodoro Rodriguez, don Nicolas M. Urgoiti, don César Garcia y algunas otras.

En la madrugada de este día ha llegado a esta, a las órdenes del señor Lara el personal de las Reales Caballerizas, que ha de prestar el servicio de S. A. durante la presente temporada, habiéndose dado ya principio a la colocación de arcos y adornos para la llegada de la que en breve será nuestra augusta huésped a la que prepara esta población un cariñoso y entusiasta recibimiento.

Una nota triste para cerrar estas líneas: En la tarde de ayer y sitio del puente de Segovia, sufrió un lamentable accidente la distinguida esposa del digno administrador de este Real Patrimonio señor Cabrera, accidente que puso la vida de dicha señora en gran peligro, sin que afortunadamente haya tenido que sufrir más que algun daño de no mucha importancia.

San Ildefonso 11 Julio de 1904.

Tribunales.

Oallozoán.

Por la fiscalía de esta Audiencia, se ha hecho la siguiente calificación:

Penal de 125 pesetas de multa por el delito de hurto, contra Mariano Muñoz Fernández.

El juicio señalado para hoy ante el Tribunal del jurado, por el delito de falsedad ha sido suspendido para otro cuatrimestre.

Sección de noticias.

Esta mañana a las doce ha celebrado bajo la presidencia del Alcalde señor Entero, su sesión ordinaria La Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia tomando acuerdos sobre el despacho ordinario é informes de la Comisión permanente.

Esta tarde a las cinco se ha reunido el Colegio de Abogados, a fin de tomar acuerdos sobre algunos asuntos de importancia.

Ayer se celebró en Abades el funeral de cabo de año por la señorita Vitoria Gutiérrez García, a cuyo acto concurrieron muchas personas de la Capital y de los pueblos inmediatos, dando una prueba de consideración y de cariño a nuestro querido amigo el farmacéutico de aquella localidad don Ignacio Gutiérrez Mellado, a quien así como a su distinguida familia reiteramos el testimonio de nuestro sentimiento por la pérdida que lamentan.

Hemos recibido en nuestra redacción un ejemplar de la convocatoria para los Juegos Florales de Zaragoza que no publicamos hoy por falta de espacio, lo haremos en el número de mañana.

Hoy han sido denunciados ante la Alcaldía un vecino de la calle de José Zorrilla por hallarse extrayendo basuras fuera de las horas marcadas para este servicio y al industrial Gabriel Adeva por expender leche adulterada, habiéndole sido recogidos cuatro litros de la referida mercancía que fueron inutilizados.

Como saben ya nuestros lectores mañana a las diez y treinta de la noche llegará a la Estación de la vía férrea de esta ciudad, el tren real, de paso para San Sebastián.

Con este motivo la referida estación se hallará profundamente iluminada y a ella concurrirá la banda de música de la Academia de Artillería y el Orfeón segoviano.

S. A. la serenísima Infanta doña Isabel acompañará a SS. MM. hasta Segovia, desde cuyo punto se dirigirá a San Ildefonso, donde se la prepara un solemne recibimiento, según nos participan de aquel real sitio.

Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas saludarán a las Reales personas en la Estación a la que suponemos ha de concurrir numeroso público.

El trozo de carretera comprendido entre la estación del ferrocarril y Espolón será iluminado por achas de viento.

Esta tarde a las seis se habrá reunido en el Ayuntamiento la Comisión de Gobernación sección segunda, con objeto de acordar el modo como se han de distribuir los productos de la Kermesse celebrada durante las últimas fiestas.

Denuncia.

Por la Guardia civil ha sido puesto a disposición del Juzgado de esta Capital el vecino de la misma Silvestre Ramos García, por encontrarle con un saco de hierba seca que había cogido del prado titulado de monago, sin el consentimiento de su dueño.

Accidente desagradado.

El día 9 del corriente y hora de las ocho y media de la noche, hallándose ocupado en la

faenas propias de su oficio el molinero Pascual Sanz, al ir á poner grano en la limpia de la fábrica de harinas «El desengaño» situada en Sepúlveda, fué aquél cogido por la máquina con tan mala fortuna que quedó muerto en el acto.

En el tren de la una y media de hoy á llegado á Segovia acompañado de su distinguida esposa, el general Ollero, Gobernador militar de la Plaza.

De Instrucción pública.

Se ha concedido cuatro meses de licencia por enfermo al maestro de la escuela pública de Rebelló, don Juan Lomillos, nombrando para sustituirle á su hija Benita Lomillos.

—A la maestra de Chafes doña Atanasia Magdaleno Barto, se la aumenta el sueldo á 625 pesetas.

—El subsecretario de Instrucción pública manifiesta á esta Secretaria no admita pliego de condiciones en la subasta, por haber quedado sin efecto, para la construcción de un depósito de agua y dos bombas centrifugas, para el Instituto general y técnico de Córdoba.

Los periódicos de Madrid dan la noticia de la muerte del general Toral á quien cupo la mala suerte de firmar la capitulación de Santiago de Cuba.

Ha muerto loco y olvidado en un manicomio siendo su última exclamación la de «Santiago!» la misma que hizo al explotar en él la terrible enfermedad que ha terminado con la vida de aquel á quien el destino reservó una terrible amargura.

Ha llegado procedente de sus posesiones de la Rioja, donde ha pasado una larga temporada, nuestro muy querido amigo el Presidente de la Cámara de Comercio y acaudalado comerciante don Felipe Ochoa.

Sea bienvenido.

Estación meteorológica de Segovia.

Observaciones del día 11 de Julio, de 1904, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	678.08
Temperatura del aire	21.0
Id. máxima al sol del día anterior	34.2
Id. id. á la sombra	31.0
Id. mínima noche última	12.1
Id. id. á cielo descubierta	11.0
Viento, dirección	0
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	Nada
Estado del cielo	Despido.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro. Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y tos ferina. Precio: 3 pesetas frasco. Farmacia, Escuderos, 4

Cosas de España.

Lo ocurrido últimamente en Pamplona con motivo del encierro de reses bravas destinadas á la lidia, prueba de modo evidente que deben desaparecer ciertas costumbres que ni ilustran ni dan fama de culta á nuestra patria.

Unos cuantos heridos, ó por imprudencia ó por mala fé, que aún no está completamente averiguado, constituyen un suceso digno de llamar la atención de las autoridades á fin de que se eviten desgracias lamentables, tanto más cuanto que son hijas de una tolerancia que no puede justificarse ni en la costumbre ni en la confianza.

Es preciso que todo aquello que revela poca cultura se pierda para siempre con lo cual habrá ganado nuestro nombre en el extranjero donde aun nos consideran, aunque con manifiesta injusticia, como el pueblo de pan y toros.

Ese concepto es preciso mejorarlo y se conseguirá cuando hayan desaparecido aquellas imprudencias que no deben tolerarse por quienes están obligados á impedir todo lo que puede sernos perjudicial.

Ni atacamos ni defendemos las corridas de toros, tienen mucho de malo y tienen bastante que aplaudir y como espectáculo nos repugnan más los domadores de fieras que los que hacen uso de su habilidad é inteligencia para sortear las acometidas de una fiera que es, seguramente, de los más nobles y más fáciles de dominar por el hombre.

Pero de no clamar contra las corridas de toros á consentir que en España se den espectáculos tan peligrosos como los del encierro de reses bravas en algunas capitales de España, existe una diferencia notable y poco á poco con alguna energía se llegará á desarraigat las costumbres de tiempos primitivos, que no se recomiendan seguramente tanto más cuanto que como en la presente ocasión pueden causar víctimas.

Información mercantil.

Segovia.
En paneras se ha vendido 500 fanegas de trigo á 50.50 reales una, y 400 á 50.
En almacenes sigue comprandose á 47 y 47.50 reales las 94 libras.

Ouellar.
Trigo á 48 reales fanega.
Centeno á 37 id. id.
Cebada á 24 id. id.
Algarrobas nuevas á 38 id. id.
Patatas á 6 id. arroba.
Tendencia floja, campos hermosos y tiempo caluroso. *Corresponsal.*

Valladolid.
Almacenes del Canal.
La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo, á 48.50 reales.
La tendencia es floja.
Almacenes del Arco del Ladrillo.
Han entrado 50 fanegas de trigo superior á 49.50 reales una.
Centeno 30 id. á 40.50 id. id.
Tendencia floja. *Corresponsal.*

Medina del Campo.
La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo, á 48.50 y 48.75 reales las 94 libras.
La tendencia sostenida.
Tiempo caluroso. *Corresponsal.*

Árvalo.
En el mercado de hoy 185 fanegas de trigo que se cedieron á 48 reales.
Centeno á 36.50 reales fanega; cebada á 27; algarrobas de 38 á 39.
Tendencia firme.
Tiempo variable. *Corresponsal.*

Peñafiel.
Han entraron en este mercado 600 fanegas de trigo que se pagaron á 48.50 y 50 reales las 94 libras.
Los demás cereales se cotizan: centeno á 34 cebada á 25 avena á 19.
Tendencia firme. *Corresponsal.*

Agullafuente.
Trigo bueno á 43 reales fanega.
Idem corriente á 42 id. id.
Cebada á 27 id. id.
Centeno á 32 id. id.
Avena, 22 id. id.
Algarrobas á 36 id. id.
Garbanzos superiores á 150 id. id.
Idem regulares, 120 id. id.
Id. medianos, 100.
Patatas á 7 reales arroba. *Corresponsal.*

Santa María de Noya.
Trigo á 48 reales fanega.
Centeno á 35; id.
Cebada á 25; id. id.
Algarrobas á 37; id. id.
Garbanzos superiores á 185 id. id.
Idem regulares 105 id. id.
Idem medianos 73 id. id.
Patatas á 7 reales arroba.
Tiempo bueno. *Corresponsal.*

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.
LAS CORTES. SENADO.

Se abre la sesión á las cuatro, bajo la presidencia del señor conde Santo Mauro.
El señor Santa María pide al ministro de la Guerra la relación de gastos de Administración Militar.

Se entra en la orden del día después de varios ruegos y preguntas sin interés.
CONGRESO.

Abierta la sesión á las cuatro menos cuarto, preside el señor Romero Robledo y en representación del Gobierno el Presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

Las primeras horas de la sesión se pasan en discutir las deudas de Ultramar y se acuerda que sean pagadas todas las que se refieren á personal pero nada de las de suministros porque algunas de ellas se consideran ilegales.

Se designa la comisión que ha de distaminar sobre los suplicatorios y resultan elegidos candidatos ministeriales los señores Dato, Badillo y Besada y de las minorías los señores Romanones, Azcárate y Mella.

Firma.

El señor Maura ha despachado con el Rey informándole de los asuntos tratados en el consejo de anoche.

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la firma una extensa combinación de Magistrados.

También ha sido firmado el decreto jubilando á don Buenaventura Tamarón, magistrado de la Audiencia provincial de Segovia.

El señor Maura á la salida de Palacio manifestó á los periodistas que mañana no habrá Consejo presidido por S. M. por falta de asuntos, y que se discutiría mañana en el Senado el asunto de los pagos de Ultramar y las reformas de Guerra.

El General Toral.

Hoy ha sido conducido á la última morada desde el manicomio del doctor Esquerdo, el cadáver del general Toral, habiendo asistido al acto numerosas comisiones de todos los cuerpos del ejército.

Hoy se han reunido las minorías del Congreso con el presidente del Consejo y el de la Cámara para ponerse de acuerdo sobre el pago de las deudas de Ultramar.

Escándalo.

En la calle de Bravo Murillo se ha producido hoy un formidable escándalo con motivo de haber cazado los laceros un perro de la propiedad de un hojalatero de dicha calle á cuyo acto se opuso de una manera tenaz el dueño del animalito, riñendo con el guardia que acompañaba á los laceros.

El público que se puso de parte del industrial acometió al guardia, viéndose este obligado á sacar el sable y repartir algunos mandobles que excitó más las iras de la gente. La intervención de otros guardias que acudieron en auxilio de su compañero consiguió apaciguar los ánimos sin que hubiera que lamentar otros daños que los cintarazos repartidos por el guardia.

Suplícato rio.

El señor Presidente del Consejo ha manifestado que de los suplicatorios que existen pendientes de resolución, 134 son de carácter político y solo uno existe por delitos comunes y que por el Juez que entiende en la causa ha decretado no haber lugar á procesamiento, por cuya razón serán todos ellos denegados mañana.

Añade que esto demuestra el honor y la moralidad de los actuales representantes en Cortes.

Lotería.

En el sorteo celebrado hoy han correspondido los tres premios mayores á los siguientes números:

- Primero—14.233—Madrid.
- Segundo—12.399—Barcelona.
- Tercero—11.191—Málaga.

Bolsa.

Interior, 76.60 Exterior, 76.70; Amortizable, 97.45.

Dambles.

París á la vista 00.00; Londres, á la vista 00.00.

GARCÍA-PLAZA.

Aviso al público.

La fábrica de jabón que los señores Cabrero tenían establecida en la Carretera de Boceguillas, se ha trasladado á la Plaza de San Clemente, número 1.

Café de San Martín

Se vende el mobiliario y enseres de dicho Café, con dos meses de billar y magnífico mostrador de mármol. Para tratar con su dueño.

Clase especial de Dibujo.

HONORARIOS MÓDICOS.

Norberto Ortega, al ofrecer á su clientela y amigos su nueva casa-habitación; tiene el gusto de participar al público la instalación, de una clase de Dibujo que comprenderá las tres secciones de Figura, hasta estudios del yeso; Paisaje y Adorno.

Clase para los jóvenes y clase para las señoritas.

Lecciones particulares.

Sigo ocupándome de mi especialidad, las ampliaciones, como también de la restauración, de cuadros é imágenes.

3, San Clemente, 3, 2.º

LA FAMA

COMERCIO DE TEJIDOS DE P. ROMERO É HIJO GUILLERMO

Juan Bravo, 24. Frente á San Martín.—Segovia.

Se liquidan Lanas de verano y géneros de algodón atrasados á mitad de precio de su coste.

Gran surtido en géneros de novedades para la presente estación.

Pañolería de Manila y de merino bordados, fleco seda, etc., etc.

Depósito de cera en velas é hilados de la Fábrica de Fuentepelayo de los Hijos de Pedro Romero.

BALNEARIO SEGOVIANO

23, calle de San Francisco, 23

Las grandes reformas recientemente practicadas en este antiguo establecimiento le colocan á la altura de los mejores de su clase.

- Baños de recreo.—Duchas.—Amasamiento.—Agua de mar artificial
- Algas marinas.—Baños sulfurosos alcalino, salinos y de todas clases.
- Aguas minerales artificiales de composición química exactamente igual á las de Ardenas; Alhama, Ledesma y demás establecimientos oficiales.
- Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baños.
- Las aguas minerales artificiales tienen la ventaja sobre las naturales de poder acomodarse su composición á las circunstancias del enfermo y de la enfermedad.

Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrofulismo, rigideces articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos.

Hoy se daría gratuita para los pobres á quienes la Excm. Diputación provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital conceden baños

Temporada: del 15 de Junio al 15 de Octubre.

Segovia: Imprenta de los hijos de Santuáste, Grabador Espinosa, 1.

SECCION DE ANUNCIOS

AL RAMILLETE EUROPEO

Centro General de Droguería y Perfumería

LA MEJOR DE LA CAPITAL, MAS SURTIDA Y CON PRECIOS MAS LIMITADOS

DIRECTOR SU PROPIO DUENO EL CONOCIDO Y PRACTICO DROGUERO

ANDRES HERNANZ PEREZ

15.-Juan Bravo, 15.-(Esquina a la Carcel).-SEGOVIA.

Este acreditado establecimiento, en recompensa a las grandes deferencias del pblico de la Capital, su provincia y colonia veraniega, ha adicionado a este gran arsenal todos los adelantos de la farmacografía moderna los nuevos y mejores productos para todas las industrias de las mejores fábricas extranjeras y del país.

Gran surtido en drogas para la farmacia, química, fotografía y artes; colores, pinturas, esmaltes, barnices, purpurinas, oro líquido y panes, tubos de colores, al óleo y acuarela y lienzos preparados; brochería y pincelería. Anilinas en grande escala, añiles, cromatos, prusiatos, alumbres, sales de estaño y demás artículos para la tintorería.

Placas, máquinas, reveladores visofijadores, papeles, cartas postales y gran surtido de productos químicos para fotografía y aficionados, de las casas Lumiere y Guilliminot, de París. Depósito general de especialidades farmacéuticas extranjeras y del país y aguas minerales con un 10 por 100 mas baratas que en las farmacias. Bragueros, vendajes clisoirs, gerirngas, irrigadores, gorros para hielo, pezoneras, suspensorios, algodones, gasas, hilas, apósitos y demás productos de ortopedia y cirugía. A la Belleza: un grandísimo surtido en perfumería; se han recibido los mejores polvos de arroz de las mejores fábricas extranjeras, entre ellos el Trévol incarnat de Pivel. Esencias nuevas, las mas modernas, extractos, tociones, Romquina, elixires, polvos y pastas dentrificas y el diluivo en jabones e tocador. Agente exclusivo de la perfumería El Anfora, de Sevilla, buscada su agua de Colonia destilada con las fragantes flores de andalucía y su Romquina y esencias concentradas. Perfumería Orquidia de Paris.

No dejar de visitar este establecimiento, para ver los fragantes y delicados polvos de Anís y las esencias exóticas, secretos de la hermosura. Cremas de Venus, Simón, Oriza, imperatriz y la renombrada de Orquidia. No mas cañas. Depósito de vegetal Argaz, agua de Añiles Arroyo, la Favorita Anfora etc. En agua de Colonie preparada por esta Casa no hay quien compita, tanto en aroma como en propiedades medicinales é higiénicas. Se apuestan mil pesetas a quien presente productos mas olorosos. No confundirse, fijarse bien, buscada el Centro Ibero Universal de Droguería y Perfumería que dirige su dueño Andrés Hernández Pérez, Juan Bravo 15, esquina a la Carcel. -Segovia.

Advertencia. Se han recibido de Sevilla y Valencia extractos cuádrupes para el pañuelo, destilado de las flores lo más flamantes; (al peso por onzas) se regalan tacos de Almanagues de este año y de bolsillo, así como cartas postales con un delicado aroma. (Juan Bravo 15.)

Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectoros cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.

FERRETERIA Y CAMAS

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal

Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE

ADRIAN RAMIREZ.

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuartos y baño con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

VENTA

de una jardinera en buen uso. En la Imprenta de este periódico darán razón.

SASTRERIA MADRILEÑA

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acabau de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía. Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29, -Segovia.

Sagrario Maeso

VIUDA DE BOADA

PROFESORA EN PARTOS

Ofrece sus servicios, Arias Dávila, número 4.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuartos, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

José Ramón Santiago

Se encarga de la Administración de fincas en esta capital y pueblos de la provincia; pueden darse garantías si fuese necesario.

Advertisement for 'Hijos de Santiuste' featuring a decorative border and text: 'Establecimiento Tipográfico de los Hijos de Santiuste. Se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía. 1, Grabador Espinosa, 1 SEGOVIA'.

Advertisement for 'La Urbana' insurance company: 'Compañía de Seguros contra incendios LA MAS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN EL REINO Fundada en París en 1838 y establecida en España en 1842 Capital Social y garantías 75 millones de francos Agencios en todas las provincias de España, Francia y Portugal 66 AÑOS DE EXISTENCIA Director particular en Segovia: don Alejandro Barba García, Plata, 13, principal.'

Advertisement for 'GALO GIL CASADO' confectionery: 'VENTA de una casa-taberna en el pueblo de Torrecaballeros, tocando a la carretera; y otra en Segovia, calle de Caballeros, núm. 16, con entrada también por los Jardines de San Roque. Del precio y demás preciso dará razón el procurador don Tomás Huertas Illera, calle de San Frutos, núm. 5. Confeitería, Ultramarinos y otros géneros GALO GIL CASADO Cantalejo (Segovia). Confiteros hay cien mil; mas ninguno hay de contado, que venda tan arreglado como vende GALO GIL.'

Advertisement for 'Polonio de Lucas': 'Recibe toda clase de encargos de Madrid a Segovia y viceversa. En Segovia: Reyes, 4. Tienda de Vinos - En Madrid: Siete de Julio, 3. Sastrería.'

Advertisement for 'CENTRO TÉCNICO DE INGENIERIA': 'DIRECTOR: DON LUIS RUIZ Santa Engracia, núm. 54, Madrid. Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc. Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad. Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.'

Advertisement for 'ANTIRREUMATICO INFALIBL DE GRIMAU': 'Éxito seguro Probado y os convenceréis. Dos pesetas frasco. De venta en todas las Droguerías de Segovia.'